

ACTA DE FALLO

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP02/2022
"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES
CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL LP02/2022 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. -----

RESULTANDO

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE PUBLICÓ EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "EXCELSIOR". ASIMISMO SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE.-----

2.- CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

SEGUROS EL POTOSÍ S.A.- REPRESENTADA POR EL **C. JESÚS GERARDO MORENO DOMÍNGUEZ**-----
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA **C. GABRIELA ALMARAZ ARROYO.** -----
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.- REPRESENTADA POR LA **C. ANDREA MEZA SEGURA.** -----
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO REPRESENTADA POR EL **C. ALFONSO ERNESTO ACUÑA TRIGO.** -----

3.- CON FECHA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EN EL QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO B) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL DE LAS BASES DE LICITACIÓN PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARÁN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	MEDIO ELECTRÓNICO
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	SI	SI	01/03/2022	12:21 12:25	licitaciones.drm@uaem.edu.mx
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	01/03/2022	12:48	licitaciones.drm@uaem.edu.mx
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	SI	SI	SI	01/03/2022	13:06 13:16 13:22 13:23 13:28	licitaciones.drm@uaem.edu.mx

DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO F) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ENVIADA, NO IMPLICÓ LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UAEM, LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICARÁN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REÚNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, EVALUANDO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL **APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E)** DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN EN VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DE PROPOSICIONES, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, COMO SE CITA A CONTINUACIÓN:

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$3,927,648.97 IVA: \$628,423.84 TOTAL: \$4,556,072.81 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.)
SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	SUBTOTAL: \$1,987,491.68 IVA: \$317,998.67 TOTAL: \$2,305,490.35 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.)
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO G) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA, POR HABER SIDO ENVIADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO.	NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDIERON CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SÓLO EL LICITANTE ADJUDICADO ENTREGARÁ LA CARPETA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN

FORMA IMPRESA UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA CAUSADO ESTADO, LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. -----

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO K) Y NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INCISO J) PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO Y SE ENVIARÁ A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA SEÑALADA POR LOS LICITANTES PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ELLOS RESTE VALIDEZ AL ACTO. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

-----**CONSIDERANDO**-----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. ----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: -----
 - a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
 - b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO". INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I DEL PRESENTE FALLO, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUÉLLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE VERIFICARÁN QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIEN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTES	OBSERVACIONES
<p>SEGUROS SURA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON FECHA 04 DE MARZO DE 2022.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE SE ENCUENTRA DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD PARA ADJUDICARLE LA PARTIDA ÚNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.</p>
<p>SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA</p>

	<p>DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" Y ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO No. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, EXPRESANDO SU ACEPTACIÓN Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CON FECHA 04 DE MARZO DE 2022.</p> <p>DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, NO OBSTANTE QUE EL LICITANTE CUMPLE TÉCNICAMENTE NO ES SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE AL RESULTAR SOLVENTE LA PROPOSICIÓN CON EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA ÚNICA MOTIVO POR EL CUAL, SI BIEN LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, NO REÚNE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR, CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS UTILIZADO POR LA CONVOCANTE MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIÉN CUMPLA LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO.</p>
--	---



-----**RESOLUTIVOS**-----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.** LA PARTIDA ÚNICA RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DEL SEGURO DE BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS CON UN MONTO GLOBAL DE ADJUDICACIÓN DE **\$2,305,490.35 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 35/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO** PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-----

SEGUNDO. - LA CONTRATACIÓN INICIARÁ SU VIGENCIA A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE ABRIL DE 2022 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE MARZO DE 2023. -----

TERCERO: EL PAGO DE LA PÓLIZA SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS CON RECURSOS DEL **SUBSIDIO ESTATAL 2022 EN UNA SOLA EXHIBICIÓN** Y SE PAGARÁ VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DEL LA PÓLIZA JUNTO CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE, LA UNIVERSIDAD CUBRE EL 100% DE LA PRIMA. -----

CUARTO: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, **EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGAR LA CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO**, ENTREGANDO LA RESPECTIVA PÓLIZA DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS BIENES MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.**-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS VIGENTE, SE DEBERÁN ENTREGAR LOS **ENDOSOS** QUE ESTABLEZCAN CLAUSULAS ADICIONALES AL CONTRATO DE ADHESIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN BASES, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES RESULTANTES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SERÁN APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE ADHESIÓN DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.-----

SEXTO: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **APARTADO VI. "OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO" NUMERAL 2. PERNAS CONVENCIONALES**, LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PÓLIZA ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO PARA LOS SIGUIENTES CASOS: -----

- a) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **CARTA COBERTURA** DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO SOLICITADO"**, DENTRO DE LAS **24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO**.
- b) CUANDO NO SE ENTREGUE LA **PÓLIZA** DENTRO DEL **TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES** SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL **DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES Y DE LOS MUEBLES CONTENIDOS EN ELLOS** EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
- c) CUANDO LA RESOLUCIÓN SOBRE LA **PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA** DE LOS SINIESTROS SE EMITA DESPUÉS DE LOS **DIEZ DÍAS HÁBILES** SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** PARA EL RECLAMO DEL PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DEL QUE SE TRATE.
- d) CUANDO SE REALICE EL **PAGO EXTEMPORÁNEO** AL PLAZO DE **TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES** CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA QUE SE HUBIERE SEÑALADO EN EL **DIAGRAMA DE OPERACIÓN** PARA EL RECLAMO DE PAGO DE COBERTURAS CONFORME AL SINIESTRO DE QUE SE TRATE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL ÁREA SOLICITANTE, SE COMPROMETE A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ÁREA SOLICITANTE.

LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES MENCIONADAS CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS A EFECTOS DE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PAGUE UNA INDEMNIZACIÓN POR CONCEPTO DE MORA. -----

SÉPTIMO. - NOTIFÍQUESE. - POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LAS EMPRESAS: SEGUROS SURA S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

“POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN”



LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES



LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

